



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN DE ASUNTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

Manual de Procedimientos de la Defensoría Pública Electoral
Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política
en Razón de Género



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
OBJETIVO	4
MARCO JURÍDICO	5
GLOSARIO	6
DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS	10
DIAGRAMAS DE FLUJO	15
ANEXOS	19
TRANSITORIOS	29



PRESENTACIÓN

El presente instrumento detalla paso a paso las actividades y tareas que realizan las servidoras públicas de la Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género, para prestar los servicios de orientación, asesoría y representación jurídica en favor de las mujeres que han sufrido violencia política en su contra en razón de género, o han padecido alguna afectación por la violación al principio de paridad.

Es así que como parte de su contenido se especifica el procedimiento para la prestación de los servicios de representación jurídica, asesoría jurídica y orientación a las mujeres.



OBJETIVO

Contar con un instrumento normativo que regule el procedimiento a seguir para documentar las actividades y tareas que deriven de prestar los servicios de representación jurídica, asesoría jurídica y orientación a las mujeres, que han sufrido violencia política en su contra en razón de género, o han padecido alguna afectación por la violación al principio de paridad.



MARCO JURÍDICO

Acuerdo General por el que se establecen las Bases de Organización y Funcionamiento de la Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género.

Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Acuerdo General del Sistema de Gestión de Control Interno y de Mejora Continua en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belém do Pará”.

Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados.

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Lineamientos de la Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



GLOSARIO

- **Acuerdo General:** Acuerdo General por el que se establecen las bases de organización y funcionamiento de la Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género;
- **Asesoría Jurídica:** es la orientación, guía o instrucción técnica sobre la naturaleza, contenido y alcances de los derechos humanos, derechos político-electorales constitucionales, convencionales y legales, establecidos en favor de las mujeres que han sufrido violencia política en su contra en razón de género, o han padecido alguna afectación por la violación al principio de paridad;
- **Asesorada:** Mujer a la que se le brinda información relacionada con hechos posiblemente constitutivos de violencia política en su contra en razón de género o relacionados con alguna afectación por la violación al principio de paridad;
- **Aviso de ingreso de solicitud:** Es el aviso electrónico que se realiza a la titular de la Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género, al momento de ingresar una nueva solicitud de servicio;
- **Comisión:** La Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- **Constancia de entrega de documentos de asesoría:** Se refiere a los acuses de recibido, firmados por la mujer asesorada de los documentos que generan las defensoras con motivo del servicio de asesoría;
- **Constancia de integración de expediente:** Documento que se encuentra al final de cada expediente de representación jurídica, asesoría jurídica, y orientación, en la cual consta el número de fojas del mismo y del cuaderno de antecedentes respectivo; así como el número de cuadernos y anexos que lo integren, con la precisión de los folios de cada uno de éstos;



- **Cuaderno Accesorio:** Documentales identificados mediante un número progresivo, o en su caso, una especial denominación, por ejemplo, lo que pudiera constituir un cuaderno de pruebas o un cuaderno de seguimiento, para facilitar y hacer práctico el manejo del expediente o bien para lograr una mejor sistematización y orden.
- **Cuaderno de Antecedentes:** Documentales integradas con motivo de la solicitud de servicio, los documentos soporte de la solicitud, el acuerdo de turno y el dictamen aprobado;
- **Cuaderno de Orientación:** Para los casos en que la solicitud de servicio verse sobre consultas que no se encuentren en el ámbito de competencia electoral.
Se integra por las documentales de la solicitud de servicio, las actuaciones soporte de la solicitud, el acuerdo de turno y el dictamen en el cual se canaliza la solicitud a la instancia correspondiente;
- **Defensoría Pública Electoral Especializada (DPEEM):** Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género;
- **Dictamen:** Es el documento fundado y motivado en el cual con base en los hechos expuestos por parte de la mujer solicitante se determina la procedencia o no de los servicios de representación jurídica, asesoría jurídica, o en su caso, en qué consistió la orientación brindada;
- **Escrito de abstención:** Documento fundado y motivado, dirigido a la solicitante, en el que se manifiestan las razones por las cuales la Defensoría Pública Electoral Especializada se abstiene de prestar sus servicios conforme a los supuestos establecidos en los artículos 16 y 17 del Acuerdo General.
- **Expediente:** Documentales que conforman el procedimiento de representación jurídica, asesoría jurídica, coadyuvancia para orientación, según sea el servicio brindado, identificado con un número de clave;
- **FIREL:** Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación;



- **Informe de Conclusión y Archivo:** Documento debidamente fundado y motivado en el que se hacen constar las actuaciones que integran el expediente del servicio prestado y mediante el cual se da por concluido este y se envía al archivo de la Defensoría Pública Electoral Especializada;
- **Lineamientos de la Defensoría:** Lineamientos de la Defensoría Pública Electoral Especializada;
- **Oficio de derivación:** Documento por el cual se canaliza al órgano correspondiente conforme a los asuntos contemplados en la normatividad vigente;
- **Orientación:** Consiste en informar, guiar y canalizar, a las mujeres que han sufrido violencia política en su contra en razón de género o han padecido alguna afectación por la violación al principio de paridad, a la instancia correspondiente en aquellas consultas que no se encuentren en el ámbito de competencia electoral, a fin de garantizarles una tutela judicial efectiva;
- **Parte representada:** Mujer o mujeres que han sufrido violencia política en su contra en razón de género o han padecido alguna afectación por la violación al principio de paridad y solicitan los Servicios de la Defensoría Pública Electoral Especializada, para que se les represente jurídicamente, a nivel municipal, local y federal en los que eventualmente se puedan afectar sus derechos político-electorales relacionados en los casos de paridad y violencia política;
- **Defensora:** Servidora pública adscrita a la Defensoría Pública Electoral Especializada, encargada de prestar los servicios en materia electoral, orientación, asesoría, representación jurídica, en favor de las mujeres;
- **Representación jurídica:** Consiste en la procuración y/o mandato de defensa de los derechos político-electorales de las mujeres que han sufrido violencia política en su contra en razón de género o que han padecido alguna afectación por la vulneración al principio de paridad.
- **Servicios:** Los servicios de orientación, asesoría y representación jurídica en materia de paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género que brinda la Defensoría Pública Electoral Especializada;



- **(SIDEPEEM) Sistema informático:** Sistema Integral de la Defensoría Pública Electoral Especializada. Herramienta tecnológica en la que se registra toda la información y documentación de cada servicio que presta este órgano;
- **Solicitud de servicio:** Formato que se levanta derivado de una solicitud de servicio por parte de una mujer, en el cual se ingresan los datos generales de la(s) solicitante(s) y el motivo de la solicitud;
- **Titular:** Persona titular de la Defensoría Pública Electoral Especializada;
- **Turno de cuaderno:** Documento por el cual se turna a la defensora la solicitud de servicio realizada por la solicitante a fin de que se realice el dictamen correspondiente y así determinar la procedencia o no del servicio;
- **Turno de Expediente:** Documento por el cual se turna a la defensora la asignación del servicio según sea el caso. Se instruye la integración del expediente que corresponda; y
- **Tribunal (TEPJF):** Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

Procedimientos de representación jurídica, asesoría jurídica y orientación.

Área	Actividades	Producto
INICIO DEL PROCEDIMIENTO		
Solicitante(s)	1. Realiza(n) una solicitud de servicio ante la Defensoría Pública Electoral Especializada	Registro
Defensoría Pública Electoral Especializada	2. Recibe a la(s) solicitante(s) y se canaliza a una defensora para su atención. La defensora valorará si en el caso que se plantea es un asunto relacionado con Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género o con paridad. En caso de que se advierta que las afectaciones a los derechos político-electorales son de otra índole, deberán canalizarse de manera inmediata a la Defensoría Pública Electoral mediante oficio de derivación.	Registro
Defensora	3. Con base en los generales de la(s) solicitante(s) y los hechos narrados, se llena la solicitud de servicio. ¿La información contenida en la solicitud es suficiente? No: Continúa en la actividad 4. Sí: Continúa en la actividad 5.	Solicitud de servicio
Defensora	4. Contacta a la(s) solicitante(s), a efecto de completar los datos y/o requisitos señalados en la solicitud de servicio.	Bitácora de contacto con la solicitante
Defensora	5. Avisa a la titular del ingreso de la solicitud.	Correo de notificación de recepción de solicitud
Defensora	6. Recibe la documentación soporte presentada por la(s) solicitante(s) y levanta la constancia de recepción de documentos correspondiente.	Constancia de documentos



Área	Actividades	Producto
Titular	7. Recibe el aviso de ingreso de la solicitud, lo turna mediante el sistema informático y por oficio, e instruye a la defensora respectiva la integración del cuaderno de antecedentes, así como la elaboración del dictamen.	Turno de cuaderno
Defensora	8. Revisa los documentos e integra el cuaderno de antecedentes, y elabora un dictamen de procedencia o improcedencia que remitirá a la titular en un plazo máximo de 24 horas para su aprobación.	Cuaderno de antecedentes / Proyecto de dictamen
Titular	9. Recibe el proyecto de dictamen. La titular recibe el documento, quien puede: a) Aprobar el documento en sus términos, o; b) Solicitar modificaciones al documento y remitirlo a la defensora a fin de que haga las precisiones correspondientes; c) No aprobar el documento. Si el dictamen resulta: a) Improcedente. Continúa en la actividad 10. b) Procedente. Continúa en la actividad 11.	Dictamen
Defensora	10. Realiza un escrito fundado y motivado dirigido a la(s) solicitante(s) para manifestar las razones por las cuales la Defensoría se abstiene de prestar sus servicios, al actualizar alguno de los supuestos contenidos en el artículo 16 del Acuerdo General. I. No se encuentren dentro de sus facultades; II. Sean solicitados por una persona que tenga el carácter de servidor público, excepto en casos de paridad y violencia política de género;	Escrito de abstención.



Área	Actividades	Producto
	III. Sean solicitados por autoridades responsables; IV. La mujer solicitante cuente con representación legal al momento de solicitar el servicio, y V. Los servicios se le estén brindado a la contraparte en una controversia.	
Titular	11. Turna mediante el sistema informático y por oficio a la defensora para la elaboración del expediente y atención, conforme al servicio determinado. a) Asesoría jurídica: Continúa en la actividad 12. b) Representación jurídica: Continúa en la actividad 13. c) Orientación: Continúa en la actividad 14.	Turno de Expediente
Defensora	12. La defensora entregará el documento a la solicitante del servicio, así como un acuse de recibido e informará posteriormente a la titular. Analiza los documentos del asunto que le ha sido turnado, brinda la asesoría jurídica y genera constancia del documento o documentos elaborados. Continúa en la actividad 15.	Constancias de entrega de documentos de asesoría
Defensora	13. Analiza los documentos del asunto que le ha sido turnado, formula y presenta el escrito del medio de impugnación que resulte procedente ante la autoridad competente. Continúa en la actividad 15.	Medio de impugnación procedente/ acuse
Defensora	14. Analiza los documentos del asunto que le ha sido turnado y de advertir que se trata de un tema fuera del ámbito de competencia electoral, realiza las acciones necesarias para orientar, guiar y canalizar a la	Cuaderno de orientación



Área	Actividades	Producto
	<p>solicitante a fin de coadyuvar en la búsqueda de la tutela judicial efectiva. Una vez finalizado el servicio concluye la integración del cuaderno de orientación y lo envía a las oficinas centrales de la Defensoría Pública Electoral Especializada.</p> <p>Continúa en la actividad 17.</p>	
Defensora	<p>15. Integra al expediente la documentación que se genere, así como todos los documentos derivados del seguimiento del asunto, con motivo del servicio brindado (de asesoría jurídica o representación jurídica).</p>	Expediente
Defensora	<p>16. Una vez finalizado el servicio (de asesoría jurídica o representación jurídica) elabora un informe de conclusión y archivo y se envía a las oficinas centrales de la Defensoría Pública Electoral Especializada. La información y documentación que se encuentre, de manera física, tanto en el cuaderno de antecedentes, cuaderno de orientación y en los expedientes de representación y asesoría jurídica deberá de estar cargada, de la misma forma, en el sistema informático SIDEPEEM.</p>	Informe de conclusión y archivo
Titular	<p>La titular informa oportunamente a la Comisión de Administración. Posteriormente, instruye a la defensora a fin de que elabore el informe de conclusión y archivo.</p>	Expediente concluido
Defensoría Pública Electoral Especializada	<p>Los servicios de la Defensoría dejarán de prestarse:</p> <p>I. A petición expresa de la mujer solicitante en el sentido de que no tienen interés en que se siga prestando el servicio de que se trate;</p> <p>II. Cuando la mujer solicitante incurra dolosamente en falsedad de datos proporcionados;</p> <p>III. Cuando la mujer solicitante incurra en actos de violencia, amenaza o injuria en contra de la Defensoría o el personal del servicio público, y</p>	Expediente concluido

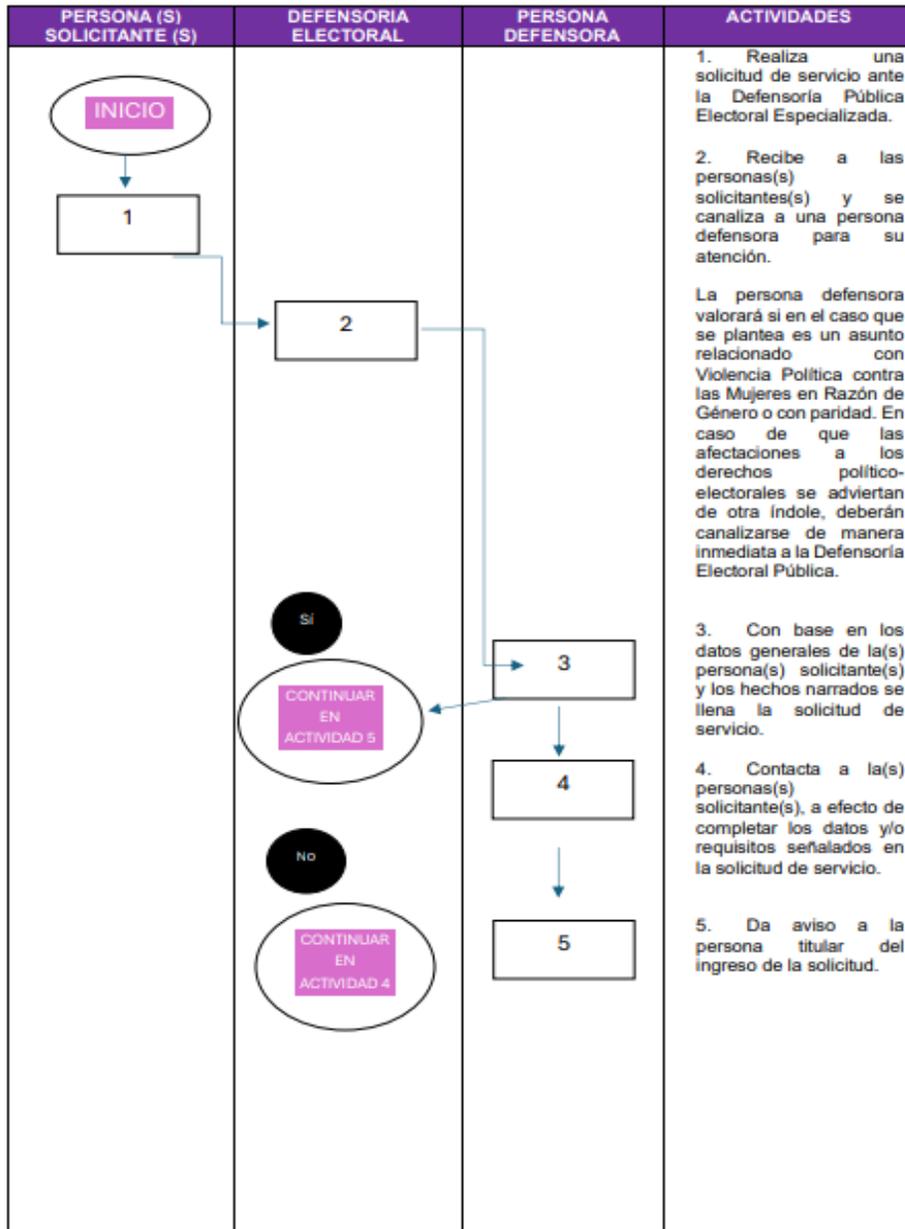


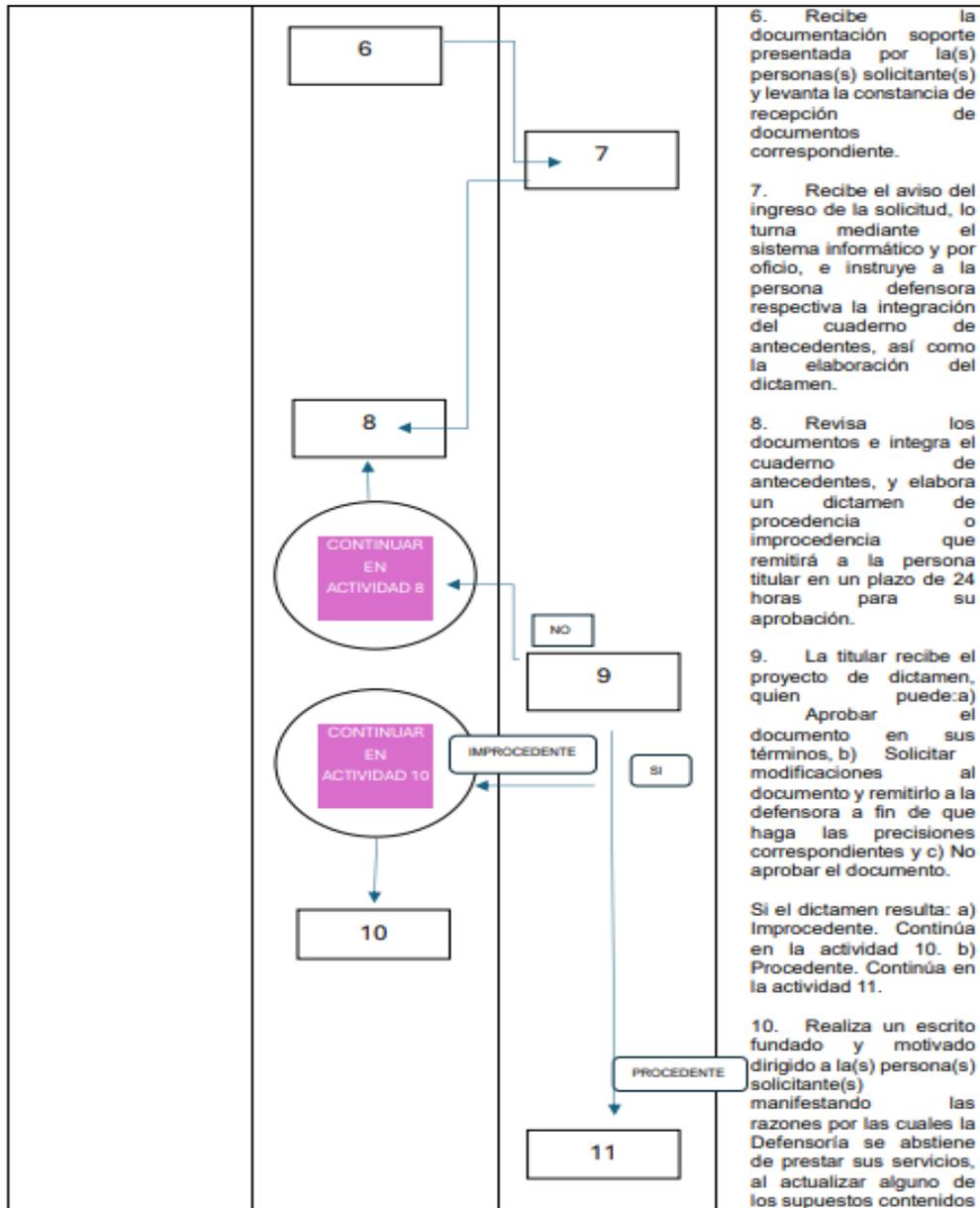
TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Área	Actividades	Producto
	<p>IV. Por otra causa grave debidamente justificada, previo derecho de audiencia en favor de la mujer solicitante, a fin de que aleguen lo que a su derecho convenga.</p> <p>La actualización de alguna de las hipótesis mencionadas en el presente artículo deberá acreditarse plenamente y ser aprobada por la persona Titular, debiendo informar oportunamente a la Comisión de Administración en cada caso.</p>	
FIN DEL PROCEDIMIENTO		



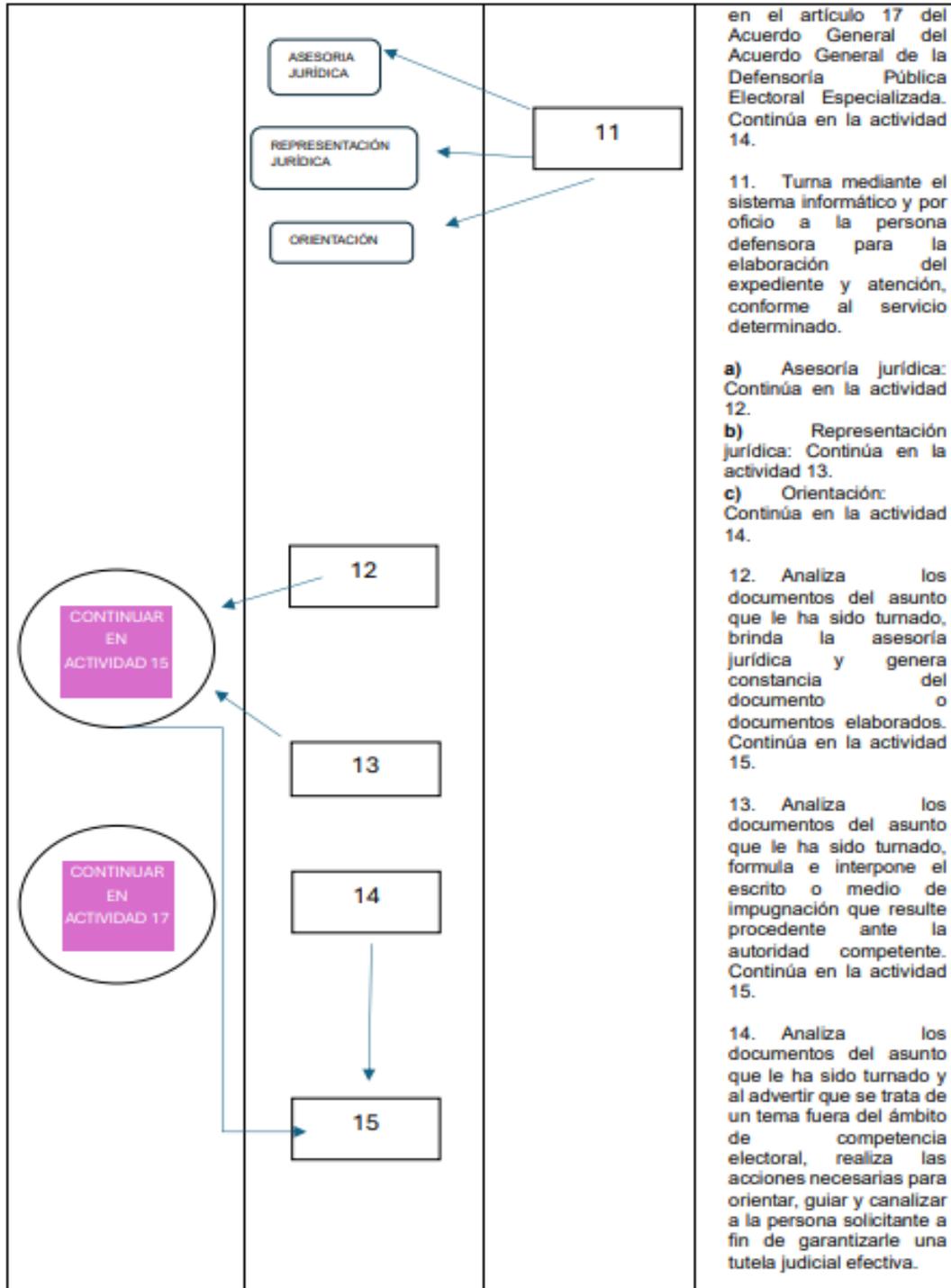
DIAGRAMAS DE FLUJO

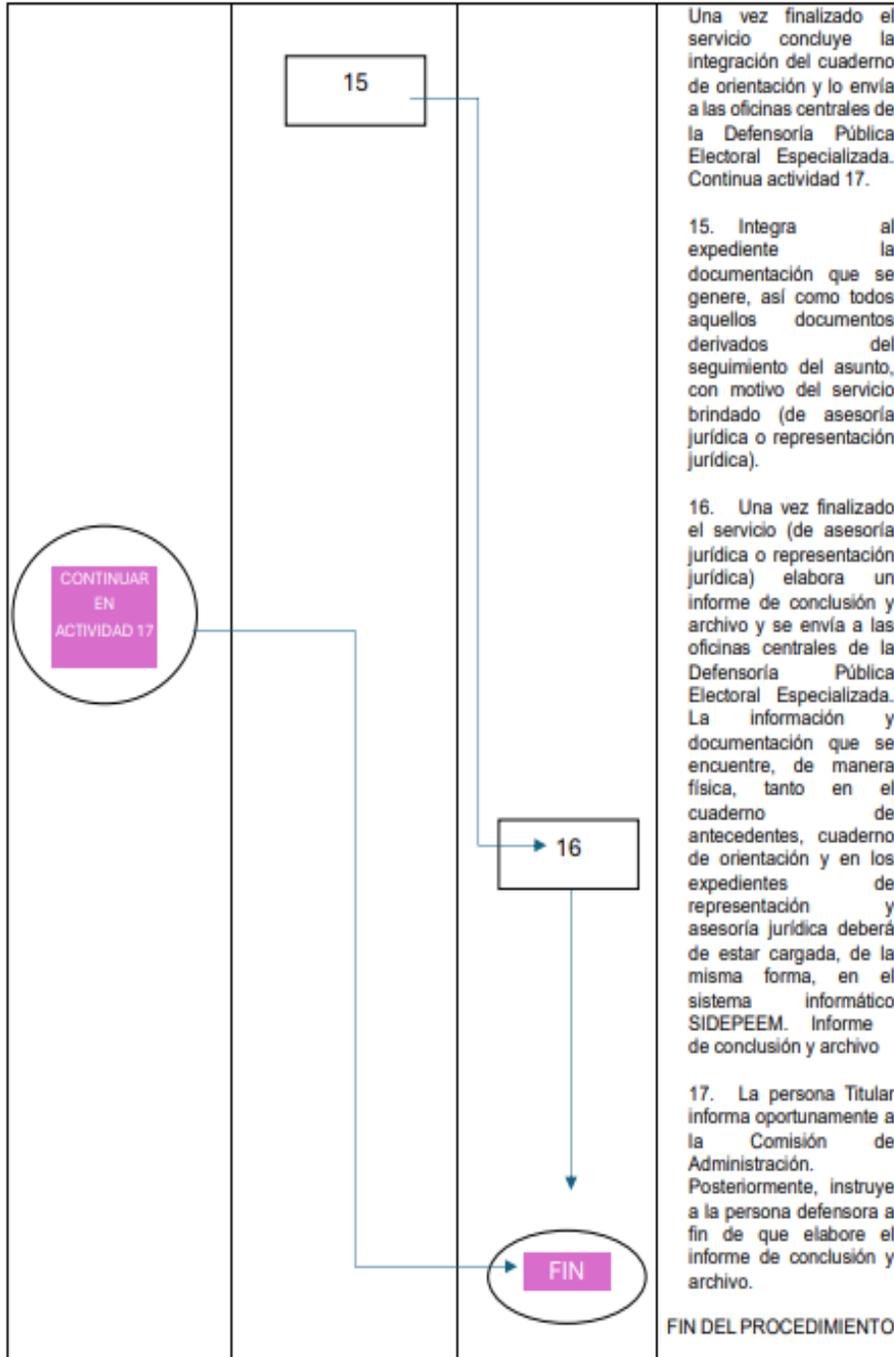






TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación







TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ANEXOS

ANEXO 1
CARÁTULA DEL CUADERNO DE ANTECEDENTES

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN**
**DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL
ESPECIALIZADA**



CUADERNO DE ANTECEDENTES

EXPEDIENTE: DPEE-CA-XXX-20XX

SOLICITANTE: _____

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** _____

DEFENSORA: _____

FECHA DE TURNO: _____

FECHA DE DICTAMEN: _____

SENTIDO DEL DICTAMEN: _____

FECHA DE CONCLUSIÓN: _____



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ANEXO 2
CARÁTULA DEL EXPEDIENTE DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN**

**DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL
ESPECIALIZADA**



REPRESENTACIÓN JURÍDICA

EXPEDIENTE: **DPEE-REP-XXX-20XX-----**

SOLICITANTE: _____

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** _____

DEFENSORA: _____

FECHA DE TURNO: _____

FECHA DE RESOLUCIÓN: _____

FECHA DE INGRESO AL ARCHIVO: _____



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ANEXO 3
CARÁTULA DEL EXPEDIENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN**

**DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL
ESPECIALIZADA**



ASESORÍA JURÍDICA

EXPEDIENTE: **DPEE-AS-XXX-20XX**-----

SOLICITANTE: _____

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** _____

DEFENSORA: _____

FECHA DE TURNO: _____

FECHA DE DICTAMEN: _____

SENTIDO DEL DICTAMEN: _____

FECHA DE CONCLUSIÓN: _____



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ANEXO 4
CARÁTULA DEL EXPEDIENTE DE ORIENTACIÓN

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN**

**DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL
ESPECIALIZADA**



CUADERNO DE ORIENTACIÓN

EXPEDIENTE: **DPEE-OR-XXX-20XX**-----

SOLICITANTE: _____

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** _____

DEFENSORA: _____

FECHA DE TURNO: _____

FECHA DE DICTAMEN: _____

SENTIDO DEL DICTAMEN: _____

FECHA DE CONCLUSIÓN: _____



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ANEXO 5
CARÁTULA DEL CUADERNO ACCESORIO

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN**

**DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL
ESPECIALIZADA**



CUADERNO ACCESORIO

EXPEDIENTE: DPEE-XX-XXX-20XX

**CUADERNO
ACCESORIO: _____**



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ANEXO 6 SOLICITUD DE SERVICIO



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Defensoría Pública Electoral Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Asunto: Solicitud de servicio

Grado/nombre
Defensora
Defensoría Pública Electoral Especializada
P R E S E N T E

En ____ (lugar) _____, a __ (día) ____ (mes) ____ de dos mil ____ (año) __, con fundamento en lo dispuesto por los artículos _____ del Acuerdo General (y artículo 3, inciso z) de los Lineamientos respectivos) por el que se establecen las bases de organización y funcionamiento de la Defensoría Pública Electoral Especializada; siendo las ____ horas de la fecha en que se actúa, comparece _____, quien manifiesta tener los siguientes generales:

Estado:	Municipio:	
Grupo en situación de vulnerabilidad o desventaja histórica.		
Lugar de auto adscripción:	Etnia:	
Edad:		
Sexo:		
Idioma o lengua:		
Domicilio:		
Número de teléfono o número para dejar recados:		
Identificación:		
Correo electrónico:		
Ocupación:		
¿Solicita los servicios por otra persona?	(SI) (NO) Si su respuesta es afirmativa anote el nombre de la persona	
Autorizó para ser notificada por correo electrónico SI () NO () teléfono SI () NO ()		

La citada persona solicita los servicios de la Defensoría Pública Electoral Especializada, toda vez que (describir los motivos de la solicitud ¿cuándo sucedieron los hechos? ¿dónde?, ¿quiénes estaban presentes?) _____

Por lo anterior, se remite a la titular de esta Defensoría para que, de estimarlo procedente, ordene la integración del cuaderno respectivo y turne a una defensora para que determine lo correspondiente.

SOLICITANTE

DEFENSORA



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ANEXO 7
CONSTANCIA DE DOCUMENTOS



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**Defensoría Pública Electoral Especializada del
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**

CONSTANCIA DE DOCUMENTOS

Número de Solicitud: DPEE-XXX/XXX

Solicitante: _____

Defensora: _____

DOCUMENTOS QUE SE RECIBEN O ENTREGAN				
Consecutivo	Descripción	Fecha de recepción	Fecha de devolución	Tipo

FIRMA DE LA DEFENSORA

ANEXO 8



TURNO PARA DICTAMEN



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**Defensoría Pública Electoral Especializada del
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**

EXPEDIENTE:

SOLICITANTE:

RESPONSABLE:

Ciudad de México, a _____ de _____ de dos mil _____

La defensora, _____, da cuenta a la titular de la Defensoría Pública Electoral Especializada _____, con la solicitud y aviso, respectivamente, a través de los cuales (nombre de la solicitante) _____, requiere los servicios de dicho órgano, a fin de salvaguardar sus derechos político-electorales, toda vez que

Con fundamento en los artículos _____ por el que se establecen las bases de organización y funcionamiento de la Defensoría Pública Electoral Especializada, así como los _____ de los Lineamientos de este órgano, se acuerda:

PRIMERO. Con los escritos de cuenta y anexos, intégrese el cuaderno de _____ respectivo con la clave _____.

SEGUNDO. Para los efectos previstos en el artículo _____, tórnese el cuaderno de mérito a la Defensora _____, a efecto de que emite un dictamen que reseñe el servicio requerido por la solicitante.

Hágase del conocimiento a la Defensora _____, a través de la cuenta de correo electrónico que tiene habilitada en esta Defensoría Pública Electoral Especializada, para los efectos a que haya lugar.

Así lo acordó la Titular de la Defensoría Pública Electoral.

Titular
Grado/Nombre



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ANEXO 9
TURNO DE EXPEDIENTE



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**Defensoría Pública Electoral Especializada del Tribunal
Electoral del Poder Judicial de la Federación**

**Asunto: Se turna expediente de _____ (tipo
de servicio) _____ DPEE-XX-/20XX**

Ciudad de México, a _ (día) _ de _ (mes) de 20__ (año)

Grado/ nombre de la defensora

Defensora

Defensoría Pública Electoral Especializada

P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos _____ del Acuerdo General por el que se establecen las bases de organización y funcionamiento de la Defensoría Pública Electoral, así como _____ de los Lineamientos de este órgano, se le turna el expediente de _____ (tipo de servicio) DPEE-XX-20--, integrado el (día) __ de __ (mes) __ del presente año, con motivo de la solicitud _____ (nombre de la solicitante).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Titular

Grado/Nombre



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ANEXO 10
CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**Defensoría Pública Electoral Especializada del Tribunal
Electoral del Poder Judicial de la Federación**

CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE

DPEE-xxx-/20__

Ciudad de México, a _____. Con fundamento en lo dispuesto en _____ de los Lineamientos de la Defensoría Pública Electoral Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la titular de esta Defensoría, **HACE CONSTAR**: que el presente expediente dictado con _____ (*tipo de servicio*), se integra con un cuaderno, identificado con la clave DPEE-xxx-____/20xx, CONSTITUIDO EN _____ fojas útiles, incluida ésta. Conste. _____

Titular de la Defensoría Pública Electoral Especializa

Grado/Nombre



TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Manual de Procedimientos de la Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca.

SEGUNDO. Para su mayor difusión, publíquese en las páginas de intranet e internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

TERCERO. Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan el presente Manual de Procedimientos de la Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Ulises Moreno Munguía, Secretario de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166, párrafo segundo y 208, fracciones XIV y XXIV, del Reglamento Interno del citado órgano jurisdiccional-----

CERTIFICA-----

Que el presente documento, integrado por **14** fojas útiles por anverso y reverso y **1** foja útil por anverso, corresponde al **“Manual de Procedimientos de la Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género”**, aprobado por las personas integrantes de la Comisión de Administración a través del Acuerdo 11/SO6(20-VI-2024), emitido en su Sexta Sesión Ordinaria de 2024. **DOY FE.** -----

Ciudad de México, 19 de julio de 2024. -----

Dr. Ulises Moreno Munguía

**Secretario de la Comisión de Administración
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**